

El Secretario General de la
Municipalidad Distrital de Bellavista
CERTIFICA que esta copia concuerda
con su original que obra en esta
Corporación Edil.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

WILFREDO LIZARDO DIAZ FRANCO
SECRETARIO GENERAL

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 868-2022-MDB/AL

Bellavista, 31 de diciembre de 2022

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto por los numerales 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y modificatorias, es atribución del Alcalde, dictar resoluciones, así como designar y cesar a los funcionarios y directivos públicos de confianza de la Municipalidad;

Estando a lo expuesto y en ejercicio de las facultades conferidas por los numerales 6 y 17 del artículo 20° de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDA la designación de **LUZ PATRICIA SILVA GAMBOA** en el cargo de **Gerente de Participación Vecinal**, así como el encargo en el puesto de **Sub Gerente de Programas Sociales y Vaso de Leche**, los mismos que ejercerá hasta el 31 de diciembre de 2022; dándole las gracias por su profesionalismo y por los valiosos servicios prestados a la Municipalidad Distrital de Bellavista.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal procedan a efectuar la liquidación de vacaciones trucas y beneficios sociales que correspondan a la mencionada servidora, de conformidad con los dispositivos legales vigentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

GEORGE VICTOR COLLANTES FERNANDEZ
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA

DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti